

Proyecto "Recuperación del espigamiento como valor social y ambiental"

Proiektua "Galburuen bilketa berreskuratzea gizarte- eta ingurumen-balio gisa"

COMPROMISO VOLUNTARIADO

Para que los espigamientos puedan realizarse de una manera organizada y respetuosa, te informamos de los derechos y deberes que tienes como voluntaria/o de Buruxka.

DERECHOS

- > Tendrás cobertura de un seguro para las actividades de espigamiento.
- El proyecto te proporcionará los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad (identificación, protección, herramientas, etc.)
- El proyecto se encarga del desplazamiento desde Arizala/Estella al lugar del espigamiento.

DEBERES

- i) En caso de que no puedas acudir, comunícalo a la organización lo antes posible.
- j) Respeta las indicaciones proporcionadas por el personal de Buruxka y/o el/la responsable de la parcela en la se realizará el espigamiento: límites de la propiedad, lugar de aparcamiento, uso de instalaciones, etc.
- k) Por tu seguridad, realiza la tarea atendiendo a las indicaciones proporcionadas en cuanto a manejo de herramienta, posturas corporales, movimientos, recogida de peso, etc.
- I) Devuelve los materiales que te hayan sido prestados para el espigamiento.
- m) Permanece en la parcela únicamente en el marco de tiempo y espacio que se enmarca en el proyecto de Buruxka.
- n) No entres en ninguna otra parcela salvo indicación o permiso del personal de Buruxka y/o el/la responsable de la parcela.
- o) Cuida el espacio y no hagas nada que pueda dañar, ensuciar o alterar el entorno (hacer fuego, arrojar colillas, dejar cualquier tipo de desperdicio o basura...)
- p) Si tienes menos de 18 años, debes hacerlo bajo la supervisión directa de una persona mayor de edad que te acompañe (padre, madre, tutor/a legal, responsable...)

Puedes encontrar más información sobre los derechos y deberes que te asisten como persona voluntaria según la Ley Foral 2/1998 de 27 de marzo del voluntariado de Navarra en el siguiente enlace: https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D968FE11-2081-4484-9BC5-E575BF57D6A5/209544/LeyForalVoluntariadoNavarra.pdf)

NOTA: Durante los espigamientos se mantendrán las medidas de seguridad dictadas por el Gobierno de Navarra con motivo de la Covid-19.

Proyecto financiado en el marco de las Ayudas a la submedida 16.2 de apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías del PDR de Navarra 2014-2020. Convocatoria 2019 (EXP. 21019007)

16.2 azpineurrirako Laguntzen esparruan finantzatua, Nafarroako 2014-2020 Landa Garapeneko Programaren (LGP) barneko "Proiektu pilotuei eta produktu, praktika, prozesu eta teknologia berrien garapenari laguntzea" (EXP. 21019007)









